



# PERU

## COSTOS Y SOBRECOSTOS EN LA LOGÍSTICA PORTUARIA

Juan Carlos León Siles  
Asociación de Exportadores del Perú  
México, Noviembre 2010

An aerial photograph of the Callao port and city. The port is filled with large cargo ships, many of which are loaded with colorful shipping containers. Several cranes are visible on the ships and at the docks. The city of Callao is visible in the background, with a dense urban area and a large stadium. The water is a deep blue, and the sky is clear.

# Agenda

- ✓ Callao en el Mundo
- ✓ Modelo Portuario del Callao
- ✓ Instituciones relacionadas
- ✓ Competencia Interportuaria del Callao
- ✓ Situación de Costos Logísticos
- ✓ El modelo Actual
- ✓ Nuevo Modelo

# Callao en el mundo



## Movimiento Portuario de Contenedores

### 1er Trimestre 2010

RNK 1Sem 2010	RNK Año 2009	Puerto	País	TEUS Primer Semestre 2009	TEUS Primer Semestre 2010	Var. 2010/9
1	2	Colón ( <i>MIT, Evergreen, Panama Port</i> )	Panama	1.127.553	1.256.887	11,47%
2	3	Balboa	Panama	904.953	1.209.312	33,63%
3	1	Santos	Brasil	1.030.855	1.206.532	17,04%
4	4	Kingston	Jamaica	n.a.	n.a.	...
5	7	Cartagena ( <i>S.P.R, El Bosque, Contecar</i> )	Colombia	633.723	699.972	10,45%
6	8	Manzanillo	México	482.036	669.500	38,89%
7	9	Callao	Perú	505.909	581.121	14,87%
8	5	Buenos Aires ( <i>not include Exolgan</i> )	Argentina	415.900	514.500	23,71%
9	10	Caucedo	Rep. Dominicana	n.a.	n.a.	...
10	11	Guayaquil	Ecuador	283.646	491.579	73,31%

Fuente: CEPAL, Boletín Marítimo N° 44

# Modelo Portuario Callao

ADEX  
ASOCIACION DE EXPORTADORES

# ENAPU – (Grúa Pórtico)

# Flujo de Descarga en Puerto

1. Descarga

2. Manipuleos y transferencia a zona de apoyo

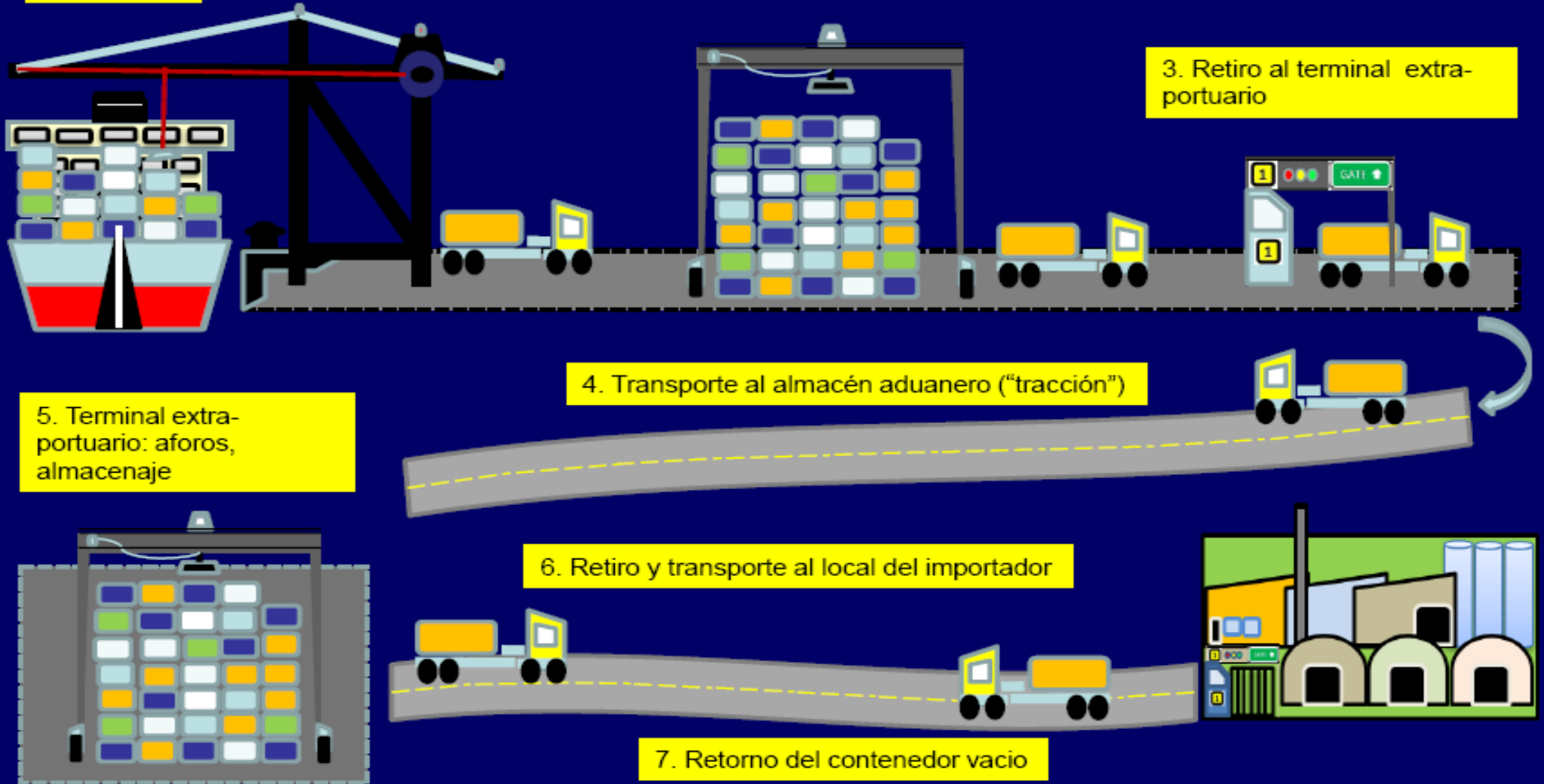
3. Retiro al terminal extra-portuario

4. Transporte al almacén aduanero ("tracción")

5. Terminal extra-portuario: aforos, almacenaje

6. Retiro y transporte al local del importador

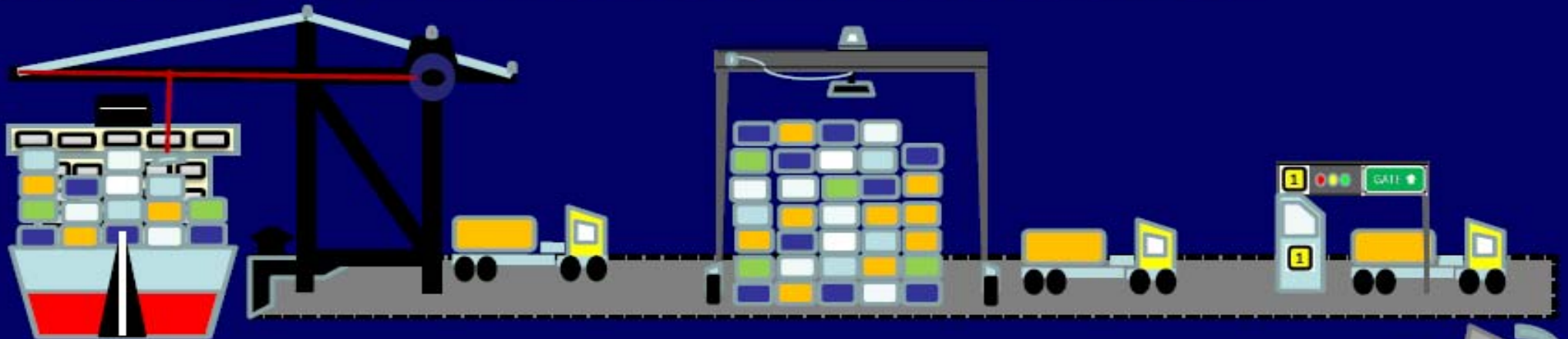
7. Retorno del contenedor vacío



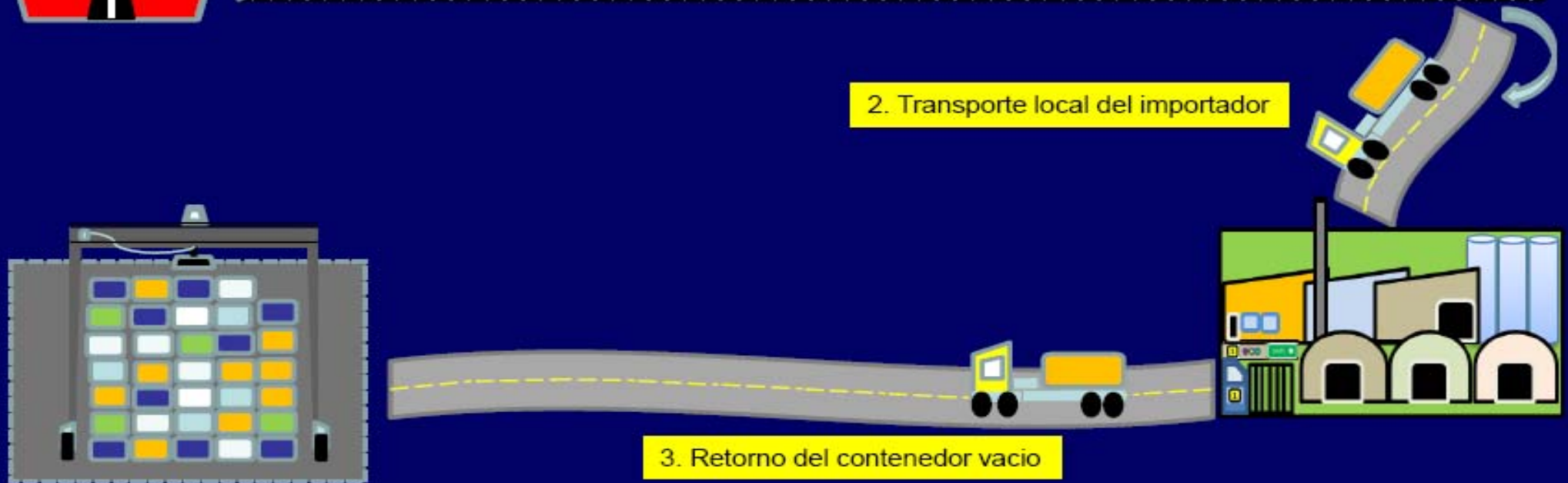
# Dubai Ports Callao

# Flujo de Descarga en Puerto

1. Descarga y servicios estándar del terminal (una sola tarifa). Aforos y almacenaje si fuera necesario



2. Transporte local del importador



3. Retorno del contenedor vacío



# Instituciones relacionadas al ámbito portuario

ADEX  
ASOCIACION DE EXPORTADORES





# Marco de Competencia Interportuaria del Callao

ADEX  
ASOCIACION DE EXPORTADORES

# Marco de competencia intraportuaria del Callao

## Conceptos Clave

Las operación de Contenedores en el Puerto de Callao, tiene 2 servicios, los servicios a la nave y los servicios al contenedor :

### **A. Servicios a la Nave:**

Comprenden el atraque, operación de carga, aprovisionamiento, reparaciones, zarpe y demás actividades y suministros necesarios para la atención de las naves.

<b>ENAPU</b>	<b>Muelle Sur</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Amarre/Desamarre de la nave a los pilotes del amarradero.</li><li>2. Uso de amarradero. "Parqueo" de la nave en el costado del muelle de atraque.</li></ol>	Utilización del amarradero. Incluye los 2 conceptos por los cuales se cobra actualmente una tarifa regulada por Ositran.

# Marco de competencia intraportuaria del Callao

## B. Servicios a la carga en contenedores

ENAPU	Muelle Sur
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estiba/Desestiba del contenedor al (del) buque en que se transporta.</li><li>2. Manipuleo al costado del buque</li><li>3. Manipuleo de carga en el muelle</li><li>4. Pesaje</li><li>5. Tracción</li><li>6. Almacenamiento</li></ol>	<p>Servicio integral al contenedor, que incluye: el pesaje, tracción, manipuleo en las áreas de almacenamiento y 48 horas libres de cobro por almacenaje en el deposito del Terminal.</p>



## Marco de competencia intraportuaria del Callao

### C. Fletes Linner y relación con Operador Portuario

En los fletes Linner Terms, los derechos portuarios a la nave tanto en el puerto de embarque como en el de descarga ya están incluidos en el valor del flete , bajo la modalidad Hook-to-Hook, ó Gancho a Gancho .

Cuando se refiere a transporte en contenedores, la notaciones CFS/CFS, CY/CY ó FCL/FCL nos indican que la responsabilidad del recojo del contenedor vacío, su llenado y entrega al Terminal ó puerto de Carga son por cuenta del exportador, y su recojo lleno en destino, vaciado y devolución vacío y limpio corresponde al consignatario.

#### **El Modelo de contratos de concesión en Perú precisa que:**

“La tarifa por el servicio a la carga será cobrada por contenedor, a la nave o al usuario, según los términos de contratación acordados por las partes en el contrato de transporte marítimo, usualmente en términos “Liner terms”, que debe ser consignado en el conocimiento de embarque”.

La naviera organiza su logística con un Terminal de Carga para el recojo de contenedores vacíos para su llenado (Get Out) en el proceso de exportación, o la devolución del contenedor vacío después de la descarga (Get In) en el proceso de importación, estas condiciones aparecen en Booking note.

# Modelo de Integración Vertical en los Servicios Portuarios



- Contrata un representante en el país de origen, quien se encarga de proveer a las naves de servicios. Escoge al que preste el mejor servicio/tarifa.

- Contrata en destino el Agente Marítimo que preste servicios para el ingreso y atención de naves en puerto. Elige al que le preste el mejor servicio/tarifa

- Elige el depósito temporal donde se direcciona la carga que arriba con la línea naviera para la cual opera. Escoge al que preste el mejor servicio/tarifa

- Almacena la mercancía del dueño de la carga sin que lo haya contratado. Revierte la cobranza de los servicios prestados por el agente marítimo. Mantiene la custodia de la carga hasta levante aduanero y pago de servicios prestados.

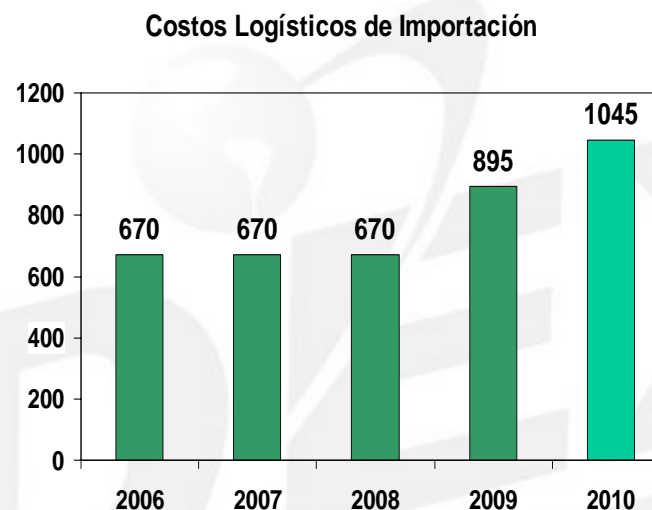
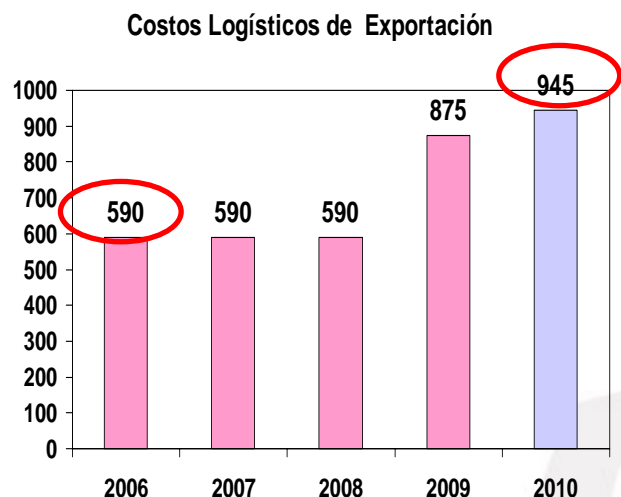
- Contrata el Flete en términos liner
- Mediante Ag. de carga ó sólo, contrata el transporte de su carga
- Paga los servicios del Agente Marítimo.\*
- Paga los Servicios del Depósito Temporal.\*

# Situación de Costos Logísticos

ADEX  
ASOCIACION DE EXPORTADORES

## Comercio Transfronterizo - Doing-Business

En el año 2009, el indicador de Comercio Transfronterizo del Doing Business señaló que en materia de costos logísticos Perú ha tenido la siguiente evolución :



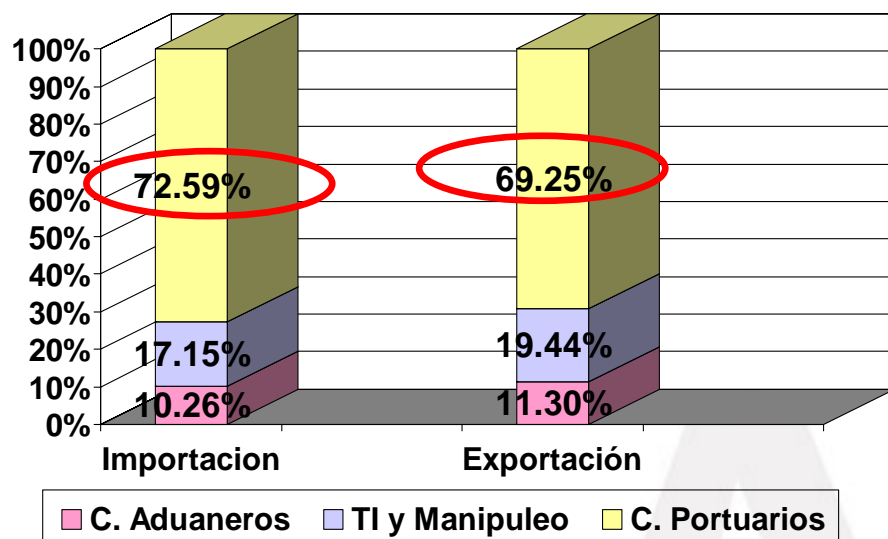
El Estudio de Costos MINCETUR(2005) determinó que los costos portuarios de movilizar un contenedor ascendían a US\$ 469.

A esa fecha el cálculo relativo acerca de los sobrecostos portuarios estimaba que por cada USD 1.00 facturado en comercio exterior había USD 2.00 de sobrecosto.



## Estudio CONUDFI - Costos Logísticos en el Perú

Distribución de Costos Logísticos en Perú



	Importación	Exportación
a. Costos Aduaneros	\$ 107.23	\$ 106.83
b. Costos de Transporte Interno y Manipuleo	\$ 179.29	\$ 183.75
c. Costos Portuarios	\$ 758.71	\$ 654.49
<b>Total</b>	<b>\$ 1045.23</b>	<b>\$ 945.07</b>

### Supuestos

- Carga transportada por vía marítima en contenedor de 20" en términos FLC
- Exportada/importada del/al Puerto del Callao a/de los principales destinos comerciales.
- Mercancía que no requiere tratamiento especial

# Actores de la Operación Portuaria en el Perú



## Navieras

Transporte de carga. Flete + THC.

Términos Liner, gancho a gancho.

Entrega de B/L



## Agente General

Vistos Buenos  
Corrección de B/L

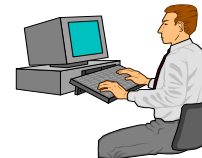
Presta servicio al transportista

Factura a la carga



## Agente de Carga

Flete consolidado  
Consigna la carga a su nombre  
Aviso de Llegada.



## Agente Portuario

Coordinador logístico nave.

Escoge el Terminal de Carga.

Actúa por cuenta del transportista

Factura a la carga

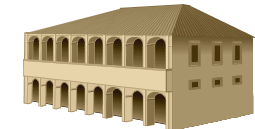


## Puerto

Administrador Portuario.

Cobro a la nave y carga por uso de infraestructura

Factura al Terminal de Carga.(ENAPU)



## Terminal de Carga

Zona Primaria o de custodia de carga (SUNAT)

Condiciona entrega de carga al pago de "servicios" al resto de operadores.

# Servicios cobrados a la carga

## Agente Portuario

- a) Emisión de BL
- b) Autoliquidación de rectificación
- c) Corrección de BL
- d) Control de precinto
- e) Movilización de carga en tierra
- a) Visto bueno – Ss Cliente
- b) Transmisión B/L
- c) Seguro del contenedor (\*)
- d) Gasto administrativo
- e) Garantía por sobrestadía de contenedor
- f) Direccionamiento a otro Terminal.
- g) Sobrestadía contenedor
- h) Gtos adm por demurrage

## Servicios a la Carga



## Servicios a la Nave



## Agente General

- a) Terminal Handling Charge
- b) Emisión de B/L
- c) Correcciones de B/L
- d) Gastos Administrativos
- e) Vistos buenos

## Terminal de Carga

- a) Descarga contenedor
- b) Tracción contenedor llenos
- c) Servicio Terminal
- d) Apertura de contenedores
- e) Posicionamiento contenedor
- f) Servicio de montacargas\*
- g) Servicio de cuadrilla
- h) Almacenaje (Sobre días libres)
- i) Servicio extraordinario
- j) Gastos Administrativos
- k) Gate in
- l) Gastos administrativos recepción contenedor vacío
- m) Lavado simple contenedor
- n) Lavado químico contenedor
- o) Remoción de etiquetas
- p) Remoción de trincas

# Costos de los Dueños de Carga o Consignatarios

## A. Costos Aduaneros

Gastos efectuados ante la agencia de Aduanas vinculados al tratamiento aduanero de la carga, principalmente; Precintos, Comisión agente aduanero y gastos del agente aduanero.



## B. Transporte Interno y Manipuleo

En importación, transporte de mercancías fuera del terminal extraportuarios al local del importador, así como los gastos de carga y descarga que se originan por este concepto.

En exportación, transporte de carga del almacén del exportador al Puerto o Terminal de Almacenamiento incluyendo el manipuleo necesario para realizar la operación.



# Costos de los Dueños de Carga o Consignatarios

## C. Cargos Portuarios

Conjunto de cargos cobrados por el Agente marítimo, agentes de carga, el terminal de almacenamiento y el puerto o terminal portuario, estibador al usuario, o depósitos de contenedores que se cargan al usuario durante los procesos de exportación e importación de mercancías.

### C.1 Cargos del transportista generados por las agencias marítimas.

Entre los costos que se pagan a los agentes marítimos están:

- Terminal Handling Charge.
- Transmission Fee.
- Seguro Container.
- Control Precintos.
- Movilización de carga.
- Direccionamiento o desvío de contenedor.
- Visto Bueno BL.
- Emisión B/L..
- Gastos administrativos.
- Corrección de conocimiento de embarque..
- Garantía por sobrestadía de contenedor..
- Sobrestadía de contenedor,

# Costos de los Dueños de Carga o Consignatarios

## C.2 Cargos originados por los depósitos temporales

- Embarque y descarga del contenedor lleno/vacío.
- Movimiento de carga en tierra
- Tracción de contenedores o transferencia
- Posicionamiento de contenedor ó Movilización para aforo
- Servicio de montacargas:
- Servicio de cuadrilla
- Almacenamiento
- Servicio extraordinario
- Gate in
- Gastos administrativos por recepción del contenedor vacío.
- Lavado simple de contenedor vacío
- Lavado químico de contenedor.
- Remoción de etiquetas
- Remoción de trincas.

# Caso Modelo: Sobrecostos en la Cadena Logística: Importación

## A) Sin recargos por servicios no contratados

- Por el tipo de carga y al asignarse canal de control documentario, con inspección SENASA, esta operación debió tener un costo logístico de USD 235.

### Costo Logístico de Importación (Cont 20 pies)

	Dólares	Observaciones
<b>ENAPU</b>		
Uso de Muelle	75	Uso de Ss en el puerto
Transferencia	15	
Manipuleo	20	
<b>ENAPU INSPECCION</b>		
Manipuleo (al área de Depósito Temporal)	20	Por aforo en el puerto
Uso de Equipos (montacarga por moviización de carga)	25	
<b>ESTIBA</b>		
Cuadrilla para inspección SENASA. Manipulación carga peligrosa IMO 6-9	80	Por aforo en el puerto
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	



## B) Con los recargos por servicios no contratados.

- Esta operación tuvo recargos por los servicios de agenciamiento marítimo que no debieron cobrarse a la carga.
- Los costos logísticos para esta importación llegaron a **\$ 718.68.**

### Costo Logístico de Importación (Cont 20 pies)

	Dólares	Soles	Observaciones
<b>HANSEMAR</b>			
			Cobro del Agente General
	75		
<b>ENAPU</b>			
	75		Uso de Ss en el puerto
	15		
	20		
<b>ENAPU INSPECCION</b>			
	20		Por aforo en el puerto
	25		
<b>ESTIBA</b>			
	80		Por aforo en el puerto
<b>COSMOS</b>			
		67.23	Recargos de Agenciamiento Marítimo
		220	
		165	
		75	
		45	
		170	
		30	
<b>NEPTUNIA</b>			
		392.52	Recargo por Dev Contenedor
	310	1164.75	

**COSTO TOTAL**

**\$718.68**

# Sobrecostos en la Cadena Logística

- En este caso, se escogieron los mecanismos fijados por las autoridades para gozar de un despacho anticipado, “más rápido y menos costoso”.
- Flete prepago en origen, (incluyó todos los costos del transporte hasta el gancho, “Linner Termns”)
- De no haber pagado los servicios por anticipado al agente marítimo, no se hubiera podido utilizar el sistema anticipado. (No se entregan los documentos, no se permite que la carga se quede en el puerto).
- El importador fue penalizado por que la mercancía se mantenga en el puerto. (Descarga directa en Zona Primaria S/ 165.00).
- Se cobró S/393.52 por devolver el contenedor en el lugar fijado y contratado por la línea naviera para el manejo de **sus contenedores vacíos**.
- Se tuvieron que pagar recargos en destino, lo que hizo que la operación se incremente en \$ 438.93 adicionales a lo que pudo preveer el importador.

# Objetivo Logístico y Recomendaciones Finales

ADEX  
ASOCIACION DE EXPORTADORES

## Objetivo Logístico Peruano

**Fortalecer las capacidades logísticas del Comercio, modernizando la infraestructura que permita:**

- ✓ **Atracción de líneas navieras y aéreas de los cinco continentes**
- ✓ **Acceso a mayor cantidad de mercados internacionales (servicio directo)**
- ✓ **Contar con mayor cantidad de frecuencias diarias, semanales y/o mensuales**
- ✓ **Reducción de tiempo de tránsito**
- ✓ **Contar con el menor costo logístico de la costa oeste sudamericana.**

### **Modelo Logístico Portuario**

**El sistema logístico debe promover operaciones eficientes y definitivas dentro de las Terminales Portuarios, donde las operaciones de líneas navieras no deben condicionar sus servicios al manejo de servicios logísticos en tierra**



# Recomendaciones Finales a las instituciones reguladoras

## Al Regulador de Mercado - INDECOPI

- Promover la libre competencia en la prestación de servicios portuarios.
- Defensa de los importadores/exportadores de las malas prácticas de mercado.



## **Al Sector Transportes - Autoridad Portuaria Nacional**

- Respeto a los términos de los contratos de transporte, donde los TRANSPORTISTAS deben cobrar sus servicios según lo estipulado.
- Los Servicios Logísticos brindados por los agentes portuarios a los transportistas marítimos deberán ser facturados ÚNICA y DIRECTAMENTE a ellos.
- Predictibilidad y transparencia en precios y tarifas, en el mercado de servicios portuarios, obligatoriedad de brindar información sobre conceptos facturados, definición del servicio, beneficiario del servicio y precio en su página WEB, (Proyecto de Ley para la eliminación de Sobrecostos al Comercio Exterior).
- Fomentar los principios de libre y leal competencia, no discriminación e igualdad ante la Ley, neutralidad, prohibición de transferencias de precios, subsidios cruzados , contabilidad separada y libre elección.

### **A la Administración Aduanera**

- Elaboración de Normas de Facilitación al Comercio Exterior para optimizar la operatividad Marítima.
- Simplificar procedimientos y normas acorde con los flujos operativos de los procesos logísticos, principalmente no validación de cobros vía Visto Bueno en el Procedimientos de Importación y Exportación.
- Adecuación a las Reglas de La Haya, “Gancho a Gancho”, al nuevo modelo de Terminal de Contenedores.
- Implementación del modelo de protección y seguridad de la OMA. (OEA, Scanners, CSI.)

### **Al Regulador de Infraestructura de Transportes- OSITRAN**

- Difusión del rol de OSITRAN y su Consejo de Usuarios como espacio de solución.
- Supervisión del cumplimiento de los criterios en materia tarifaria en relación al mercado relevante
- Implementar opinión previa de Indecopi en procesos de desregulación tarifaria.
- Supervisión de condiciones operativas que se generan por la integración vertical de operadores que acceden a control de Infraestructura Esencial con los operadores de servicios logísticos.
- Incorporar el concepto de Terminal Contenedores en el marco regulatorio



## Sector Comercio Exterior

- Promoción de Asociatividad de los dueños de la carga (CONUDFI) para la negociación de fletes organizados en forma sectorial y por vía de transporte.
- Establecer un observatorio logístico que vigile las condiciones de competitividad en materia de Comercio Exterior, que incluya el monitoreo periódico y permanente sobre nivel de calidad, eficiencia y costos.
- Elaborar Índices de Competitividad propios, que permitan medir servicialidad y conectividad, el avance en las medidas adoptadas por el Estado a favor de la competitividad del comercio exterior.

## Mecanismos de Promoción

<b>EXPORTACIONES</b>	
<b>RECOMENDACIONES DE TERMINOS Y DEFINICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MARITIMO - PORTUARIOS DE EMBARQUE DE EXPORTACIONES EN CONTENEDORES FCL</b>	
<b>SERVICIOS MARITIMO PORTUARIOS</b>	<b>DEFINICION</b>
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE GENERAL</b>	
<b>FLETE BASICO</b>	Incluye los recargos al Flete: BAF (Bunker Adjustment Factor), THC (Terminal Handling Charge), entre otros.
<b>SERVICIO INTEGRAL DE EMBARQUE</b>	Incluye Transmisión electrónica de información a la Aduana / Manipuleo documentario de atención al cliente / Emisión de conocimiento y demás documentos de embarque / Verificación física de la integridad de los sellos / Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Manipuleo y Transferencia del contenedor lleno desde el T.A. hasta la nave / Costo del personal de estiba en tierra, encargado del manipuleo de las mercaderías en muelle mediante equipos especializados y su posterior enganche al gancho de la grúa nave / Alquiler de equipos / Gastos administrativos / Gate Out del contenedor vacío.
<b>CARGA INDIRECTA CUANDO NO SE CONTRATA SERVICIO INTEGRAL DE EMBARQUE</b>	
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE GENERAL</b>	
<b>TRAMITE DE EXPORTACION</b>	Transmisión electrónica de información a la Aduana / Manipuleo documentario de atención al cliente / Verificación física de la integridad de los sellos al momento de la descarga.
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE MARITIMO</b>	
<b>DESCARGA DE IMPORTACION</b>	Costos del personal en tierra encargado del enganche y manipuleo de las mercaderías con equipos especializados en muelle / Incluye cualquier otro gasto del agente marítimo.
<b>A CONTRATAR CON EL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO</b>	
<b>MANIPULEO, TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO</b>	Incluye Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Manipuleo y Transferencia del contenedor lleno / Gastos administrativos / Gate Out.

## EXPORTACIONES

RECOMENDACIONES DE TERMINOS Y DEFINICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MARITIMO - PORTUARIOS DE EMBARQUE DE EXPORTACIONES EN CONTENEDORES FCL	
SERVICIOS MARITIMO PORTUARIOS	DEFINICION
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE GENERAL</b>	
<b>FLETE BASICO</b>	Incluye los recargos al Flete: BAF (Bunker Adjustment Factor), THC (Terminal Handling Charge), entre otros.
<b>SERVICIO INTEGRAL DE EMBARQUE</b>	Incluye Transmisión electrónica de información a la Aduana / Manipuleo documentario de atención al cliente / Emisión de conocimiento y demás documentos de embarque / Verificación física de la integridad de los sellos / Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Manipuleo y Transferencia del contenedor lleno desde el T.A. hasta la nave / Costo del personal de estiba en tierra, encargado del manipuleo de las mercaderías en muelle mediante equipos especializados y su posterior enganche al gancho de la grúa nave / Alquiler de equipos / Gastos administrativos / Gate Out del contenedor vacío.
<b>CARGA INDIRECTA CUANDO NO SE CONTRATA SERVICIO INTEGRAL DE EMBARQUE</b>	
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE GENERAL</b>	
<b>TRAMITE DE EXPORTACION</b>	Transmisión electrónica de información a la Aduana / Manipuleo documentario de atención al cliente / Verificación física de la integridad de los sellos al momento de la descarga.
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE MARITIMO</b>	
<b>DESCARGA DE IMPORTACION</b>	Costos del personal en tierra encargado del enganche y manipuleo de las mercaderías con equipos especializados en muelle / Incluye cualquier otro gasto del agente marítimo.
<b>A CONTRATAR CON EL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO</b>	
<b>MANIPULEO, TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO</b>	Incluye Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Manipuleo y Transferencia del contenedor lleno / Gastos administrativos / Gate Out.

# DIFUSION Circular CONUDFI N° 029

<b>IMPORTACIONES</b>	
<b>RECOMENDACIONES DE TERMINOS Y DEFINICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MARITIMO - PORTUARIOS DE IMPORTACIONES EN CONTENEDORES FCL</b>	
<b>SERVICIOS MARITIMO PORTUARIOS OBLIGATORIOS</b>	<b>DEFINICION</b>
<b>A CONTRATAR CON CUALQUIER PROVEEDOR</b>	
<b>SEGURO DE CONTENEDORES</b>	Es libre. Puede ser ofrecido por el Agente General o por cualquier otra institución que posea un producto para cumplir con el fin de asegurar el contenedor de probables daños.
<b>A CONTRATAR CON EL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE DESCARGA INDIRECTA</b>	Transmisión electrónica a la Aduana / Manipuleo documentario / Verificación de precintos / Costo del personal de estiba en tierra / Gastos de los equipos especializados / Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Manipuleo y Transferencia del contenedor desde la recepción al costado de la nave y hasta el T.A. / Gastos administrativos / Gate In / Se deberá señalar los días libres de almacenamiento.
<b>DESCARGA INDIRECTA CUANDO NO SE CONTRATA SERVICIO INTEGRAL DE DESCARGA</b>	
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE GENERAL</b>	
<b>TRAMITE DE IMPORTACION</b>	Transmisión electrónica de información a la Aduana / Manipuleo documentario de atención al cliente / Verificación física de la integridad de los sellos al momento de la descarga.
<b>A CONTRATAR CON EL AGENTE MARITIMO</b>	
<b>DESCARGA DE IMPORTACION</b>	Costos del personal en tierra encargado del desenganche y manipuleo de las mercaderías con equipos especializados en muelle / Incluye cualquier otro gasto del agente marítimo.
<b>A CONTRATAR CON EL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO</b>	
<b>MANIPULEO, TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO</b>	Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Manipuleo y Transferencia del contenedor lleno desde la recepción al costado de la nave y hasta el T.A. / Gastos administrativos / Gate In / Se deberá señalar los días libres de almacenamiento.
<b>DESCARGA DIRECTA REALIZADA POR EL PROPIO IMPORTADOR</b>	
<b>DESCARGA DIRECTA</b>	Tarifa de Uso de Muelle de ENAPU / Movilización del contenedor desde el muelle hasta la plataforma del camión y trasladar la carga hasta el almacén del importador / Comisión del Agente de Aduana.
<b>A CONTRATAR CON EL DEPOSITO DE CONTENEDORES VACIOS</b>	
<b>GATE IN</b>	Costo del personal de patio, encargado de la descarga del contenedor vacío desde la plataforma de camión del importador y su posterior manipuleo en patio hasta el área de reposo en depósito.



## Bibliografía

Estudios realizados por:

- Martin Sgut
- CONUDFI : [www.conudfi.org.pe](http://www.conudfi.org.pe)
- Edgardo Gamarra

# Muchas Gracias

**Juan Carlos León Siles**

[jcleons@adexperu.org.pe](mailto:jcleons@adexperu.org.pe)

[www.adexperu.org.pe](http://www.adexperu.org.pe)